

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 576/2013.

NIG: 2906744S20130007163.

Procedimiento: Social Ordinario 576/2013. Negociado: A2.

De: Don Santiago Pastor Atencia.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 576/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don Santiago Pastor Atencia, se ha acordado citar a Esabe Vigilancia, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 16 de enero de 2014 a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esabe Vigilancia, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de julio de dos mil trece.- El Secretario Judicial.